

RESOLUCIÓN

Vistos los antecedentes del expediente de contratación relativo al **CONTRATO DE SUMINISTRO DE VEHICULOS PARA LA CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION**, en el que constan los siguientes documentos:

- Resolución de aprobación de inicio de los trámites.
- Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Memoria justificativa del gasto.
- Informe jurídico del PCAP.
- Informe de Contratación y Compras e Informe fiscal de Intervención.

De conformidad con lo establecido en los artículos 116, 117, 122, 124, y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de las competencias atribuidas en las Leyes 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Cantabria y la Ley 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria,

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación correspondiente al **CONTRATO DE SUMINISTRO DE VEHICULOS PARA LA CONSEJERIA DE DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION** y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del mismo, mediante el procedimiento abierto previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al cual se le aplicará el régimen de tramitación ordinaria.

2. Igualmente, aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación del citado expediente.

3. Autorizar un gasto de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL EUROS (179.000,00€)** derivado de la aprobación del expediente anterior, el cual se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria siguiente:

A. Presupuestaria	Anualidad	Importe en €
05.00.411M.634	2024	179.000,00

4. El responsable del contrato será la Jefa de Servicio de Administración General.

Cumplase la anterior resolución y notifíquese en forma a: **SECRETARÍA GENERAL DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS E INTERVENCIÓN GENERAL.**

Santander, a la fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Fdo.: María Jesús SUSINOS TARRERO.

